GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 060 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitc legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CIMA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT	900.844.978-4
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA D LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL TOMÁ CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCH MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($1.400.978.753)
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESE contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de póliza
SUPERVISOR:	FRANKLIN DUQUE GOMEZ
CDP:	2623 DEL 18/09/2023
CRCP:	2623 DEL 02/10/2023
FECHA DE INICIO:	12 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: hasta el 11 DE MARZO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el dia 12 de octubre de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** may de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Lega Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 d 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTE MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO D GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **FRANKLIN DUQU GOMEZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **CIMA INGENIERIA & CONSTRUCCIONI S.A.S,** bajo el NIT 900.844.978-4, representada legalmente por DAVID SALGADO PEREZ, identificada c cédula de ciudadanía Nro. 98.705.729, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citad

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 12 de octubre de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

David Salgado P.

CIMA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 900.844.978-4
Representante legal DAVID SALGADO PEREZ
Identificada con cédula de ciudadania Nro. 98.705.729
EL CONTRATISTA

FRANKLIN DUQUE GOMEZ
SUPERVISOR
GIRACOM

GIRACOM
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia